



Resolución de concesión definitiva de ayudas

Primero. Con fecha 26 de mayo de 2023 se publicó convocatoria de título “Convocatoria de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2023” (BDNS Identif. 697148) de fecha 22 de mayo de 2023.

Segundo: No se ha recibido ninguna alegación en el plazo previsto en la Resolución de concesión provisional de ayudas de fecha 18 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria, correspondientes al segundo periodo, a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Publicar en el anexo II el listado de solicitudes de reserva, con arreglo a lo establecido la base cuarta, párrafo 3 de la convocatoria.

Publicar en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Rector

P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

El Vicerrector Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha

ANTONIO MAS LÓPEZ

ID. DOCUMENTO	acLAKvYPGE		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		30-10-2023 08:56:57	1698652984150
			
acLAKvYPGE			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIAS/OS

Nombre y apellidos	Cuantía (€)	Puntuación
Sereno Cadierno, Jorge (*)	465,00	7,6
Cuadrado Matías, Raúl (*)	500,00	7,3
Illanas Calvo, Sonia (*)	484,20	6,8
Sánchez Sánchez, Marta (*)	487,92	6,5

El pago de las ayudas marcadas con asterisco (*) quedará supeditada a la presentación de la documentación preceptiva según lo establecido en la base quinta, apartado 4.c de la convocatoria.

ANEXO II. RELACIÓN DE RESERVAS

Nombre y apellidos	Puntuación
Peralbo Moreno, Alfonso	6,2
Baz Flores, Sara	6,1
Cruz González, Javier	5,9
Montero Hernández, Minerva Cristina	5,8

Las solicitudes que figuran en el listado de reservas serán susceptibles de recibir financiación en función de la disponibilidad presupuestaria.

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

Nombre y apellidos	Causa de la exclusión
Del Río Pérez, Lucía	La actividad para la que se solicita la ayuda no se desarrolla de acuerdo con el periodo indicado en la base quinta, apartado 3 de la convocatoria
Minayo Martín, Sara	La actividad para la que se solicita la ayuda no se desarrolla de acuerdo con el periodo indicado en la base quinta, apartado 3 de la convocatoria

ID. DOCUMENTO	acLAKvYPGE		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		30-10-2023 08:56:57	1698652984150
 acLAKvYPGE			